

# Movilidad en Matemáticas/Ing. Inf. + Mat

## Planificación y elaboración del acuerdo de estudios

Leonor Ferrer, Javier Lobillo y Óscar Sánchez

Mat. UGR

22 de Noviembre de 2022

## Información

Información sobre:

- ▶ programas de movilidad internacional,
- ▶ calendario de convocatorias,
- ▶ acreditación competencia lingüística,
- ▶ ...

disponible en la web:

[https://internacional.ugr.es/pages/perfiles/estudiantes/estudiantes\\_ugr](https://internacional.ugr.es/pages/perfiles/estudiantes/estudiantes_ugr)

## Recomendación al solicitar destino

Al escoger en tu solicitud posibles universidades de destino es recomendable tener MUY en cuenta:

1. Universidades de destino con acuerdos en “tu/s grado/s”.



## Recomendación al solicitar destino

Al escoger en tu solicitud posibles universidades de destino es recomendable tener MUY en cuenta:

1. Universidades de destino con acuerdos en “tu/s grado/s”.
2. Características de cada destino (nivel exigido idioma, lengua en la que se imparten las clases, etc..)
3. La oferta académica de cada destino
  - ▶ ¿Es esta oferta atractiva para mí?
  - ▶ ¿Diversifica mi curriculum?
  - ▶ ¿Es esta oferta compatible con mi historial académico?  
(Motivo: **Normativa vigente para el acuerdo de estudios**).

## Consecuencias de buena elección destino

“En mi opinión, aunque es cierto que las asignaturas de .... me costaron más esfuerzo que el resto, también fueron las que más me gustaron al final.

....

Actualmente he empezado a trabajar, y agradezco mucho haberlas escogido ya que marcó la diferencia con el resto de estudiantes de matemáticas en el proceso de selección.”

Fragmento de correo de alumna Erasmus 2021-2022.

## El acuerdo de estudios

Una vez ha sido concedida la beca Erasmus hay que elaborar el acuerdo de estudios.

### Acuerdo de estudios:

Es el documento en el que quedarán reflejadas, con carácter vinculante, las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de acogida y su correspondencia con las de la universidad de origen.

## Involucrados en la elaboración del Acuerdo de estudios

### Estudiante:

adjudicatario de beca ERASMUS

### Tutor docente (UGR y univ. de destino):

miembro del Personal Docente e Investigador que asesora y acuerda con el estudiante el contenido del Acuerdo de estudios.

### Responsable académico (UGR y univ. de destino):

Vicedecano o Subdirector del Centro, responsable de las Relaciones Internacionales, que tiene la responsabilidad de la firma del Acuerdo de estudios.

## Proceso de elaboración

El procedimiento se compone de los siguientes pasos:

1. Propuesta consensuada con el tutor docente antes de iniciar el proceso en sede electrónica (SE).
2. **Presentación y registro de la propuesta en SE del acuerdo.**
  - ▶ Visto bueno del Tutor Docente
  - ▶ Aprobación o denegación de la propuesta por el Responsable...
  - ▶ Firma del acuerdo por el Responsable ...
  - ▶ Comunicación de la aceptación ...
  - ▶ Envío del acuerdo firmado ...
  - ▶ Subida del acuerdo ...
  - ▶ Cierre ...

Ver información y formularios en la [siguiente web](#).

## Responsables movilidad en los estudios de Matemáticas

Vicedecanato de relaciones internacionales (ricienc@ugr.es)

- ▶ Vicedecana: (videcrriciencias@ugr.es)  
Isabel M. Pérez de Vargas Sansalvador

Los profesores designados como tutores docentes por la **Comisión Docente de Matemáticas** son:

- ▶ Grado en Matemáticas:
  - ▶ Dr. D<sup>a</sup>. Leonor Ferrer Martínez (lferrer@ugr.es)
  - ▶ Dr. D. Óscar Sánchez Romero (ossanche@ugr.es)
- ▶ Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas:
  - ▶ Dr. D. Fco. Javier Lobillo Borrero (jlobillo@ugr.es)
- ▶ Doble Grado en Física y Matemáticas:
  - ▶ Dra. D<sup>a</sup>. Rosario González Férez (rogonzal@ugr.es)

## Reglas del juego...

No podemos hacer lo que nos parezca “bien”.

- ▶ Guía docente (VERIFICA) de cada titulación (ver por ejemplo la del **Grado en Matemáticas**)
- ▶ Reglamento de la UGR sobre Movilidad Internacional de Estudiantes
- ▶ Normativa de la Fac. de Ciencias en relación a los programas de movilidad internacional de estudiantes
- ▶ Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la UGR

# Reglas del juego (Matemáticas)

Según el **VERIFICA** del Grado en Matemáticas...

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
60	108	12
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

Esto nos fuerza a tener en cuenta tu expediente académico hasta el momento ya que si sobrepasamos estos límites los créditos no se pueden cambiar de unos bloques a otros...

## Reglas del juego (Ing. Inf. + Mat)

Para el doble grado Ing. Inf + Mat tenemos la siguiente

TIPO DE MATERIA	Grado en Ingeniería informática	Grado en Matemáticas	DOBLE GRADO
Formación básica	60	60	75
Obligatorias	90	108	198
Optativas	78	60	78
Prácticas Externas Obligatorias	—	—	—
Trabajo de Fin de Grado	12	12	18
CRÉDITOS TOTALES	240	240	369

Además, las optativas de ambas titulaciones sólo se pueden escoger de una **lista determinada**

## Reglas del juego (II)...

Según la **normativa de la Facultad de Ciencias** se podrán cursar en destino:

- ▶ un máximo de 60 ECTS (curso completo) o 30 ECTS (5 meses) y con carácter excepcional, los dobles grados 72 ECTS y 36 respectivamente,
- ▶ un mínimo de 42 ECTS (curso completo) o 21 ECTS (5 meses).

No se podrán incluir en el acuerdo académico asignaturas que tengan el mismo contenido que las ya SUPERADAS.

## Reglas del juego (II)...

Grado:

BÁSICAS/OBLIGATORIAS (tacha las que ya has superado o estás cursando )					
2701113	<a href="#">Álgebra I</a>	2701116	<a href="#">Cálculo I</a>	2701115	<a href="#">Est. Des.</a>
2701111	<a href="#">Cálculo I</a>	2701112	<a href="#">Geom. I</a>	2701118	<a href="#">Geom. II</a>
2701117	<a href="#">Fis. Gen.</a>	2701119	<a href="#">Infom. II</a>	270111A	<a href="#">Mét. Num. I</a>
2701114	<a href="#">Infom. I</a>				
2701125	<a href="#">Álgebra II</a>	2701124	<a href="#">Anal. Mat. I</a>	2701126	<a href="#">Anal. Mat. II</a>
2701131	<a href="#">Curvas y S.</a>	2701135	<a href="#">FEED I</a>	2701122	<a href="#">Geom. III</a>
2701129	<a href="#">Mecánica</a>	2701121	<a href="#">Mod. Mat. I</a>	270112A	<a href="#">Probabilidad</a>
2701123	<a href="#">Topol. I</a>				
2701132	<a href="#">Álgebra III</a>	270113B	<a href="#">Anal. Func.</a>	2701128	<a href="#">Met. Num. II</a>
2701136	<a href="#">FEED II</a>	2701133	<a href="#">Infer. Est.</a>	2701134	<a href="#">Var. Compl. I</a>
2701139	<a href="#">Mod. Mat. II</a>	2701138	<a href="#">Topol. II</a>		
OPTATIVAS (tacha las que ya has superado o estás cursando )					
27011A1	<a href="#">Álgebra Com. Comp.</a>	27011B1	<a href="#">Análisis de Fourier</a>	27011F2	<a href="#">Análisis Vectorial</a>
27011D1	<a href="#">EE DD en Mec. y Biol.</a>	27011E1	<a href="#">Estadística Multivariante</a>	27011C1	<a href="#">Geometría Global de C y S</a>
27011F1	<a href="#">Historia de las Matemáticas</a>	27011D2	<a href="#">Mecánica Celeste</a>	27011C2	<a href="#">Variedades Diferenciables</a>
27011A2	<a href="#">Álgebras, grupos representaciones</a>	27011A3	<a href="#">Álgebra Moderna</a>	27011D3	<a href="#">Análisis Num. EDP</a>
27011B2	<a href="#">EDP</a>	27011E2	<a href="#">Estadística Computacional</a>	27011E3	<a href="#">Procesos Estocásticos</a>
27011C3	<a href="#">Taller de Geom. Topol.</a>	27011A4	<a href="#">Tª Números y Criptografía</a>	27011B4	<a href="#">Variable Compleja II</a>

## Reglas del juego (III)...

### Reconocimiento de obligatorias

Para el reconocimiento de asignaturas cursadas en la Universidad de destino como asignaturas básicas y/o obligatorias en la UGR, aquellas deberán tener contenidos y carga lectiva (número de créditos) similares. (No siempre factible: oferta limitada, prerrequisitos, ...)

Herramienta muy interesante:

Varias asignaturas elegidas en destino en bloque reconocibles por asignaturas UGR + créditos optativos (en su caso).

## Reglas del juego (III)...

### Reconocimiento de obligatorias

Para el reconocimiento de asignaturas cursadas en la Universidad de destino como asignaturas básicas y/o obligatorias en la UGR, aquellas deberán tener contenidos y carga lectiva (número de créditos) similares. (No siempre factible: oferta limitada, prerrequisitos, ...)

<b>Asignatura UGR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Ecuaciones diferenciales I</a></li><li>• <a href="#">Ecuaciones diferenciales II</a></li></ul>
<b>Curso - Créditos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2º curso 6 créditos ECTS</li><li>• 3º curso 6 créditos ECTS</li></ul>
<b>Asignatura Univ. Destino</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Equations différentielles ordinaires</a></li><li>• EDO-EDP</li></ul>
<b>Créditos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5 créditos ECTS</li><li>• 6 créditos ECTS</li></ul>
<b>Código/Referencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ELMA16AM</li><li>• EMMAR2MM</li></ul>

## Reglas del juego (III)...

### Reconocimiento de obligatorias

Para el reconocimiento de asignaturas cursadas en la Universidad de destino como asignaturas básicas y/o obligatorias en la UGR, aquellas deberán tener contenidos y carga lectiva (número de créditos) similares. (No siempre factible: oferta limitada, prerrequisitos, ...)

### Reconocimiento por créditos optativos

Asignaturas con contenido matemático (Sencillo y recomendable)

## Reglas del juego (III)...

### Reconocimiento de obligatorias

Para el reconocimiento de asignaturas cursadas en la Universidad de destino como asignaturas básicas y/o obligatorias en la UGR, aquellas deberán tener contenidos y carga lectiva (número de créditos) similares. (No siempre factible: oferta limitada, prerequisites, ...)

### Reconocimiento por créditos optativos

Asignaturas con contenido matemático (Sencillo y recomendable)

### Posibilidad de compatibilizar con asignaturas en UGR

Independientemente del acuerdo se pueden cursar asignaturas en UGR (Útil, p.e. en el caso del TFM!!!)

## Reconocimiento de idiomas por ECTS

Por acuerdo de la **C.D. Mat** no se incluirán en el acuerdo cursos de idiomas ya que es aplicable el mecanismo de reconocimiento de créditos por idiomas general para alumnado de la UGR:

### Artículo 37<sup>1</sup>

”Se podrán reconocer como actividades culturales ... la acreditación de niveles de idiomas superiores al exigido en cada titulación, a razón de 2 créditos por cada nivel. Cuando la lengua sea distinta a la utilizada para cumplir la exigencia de acreditación de idioma, el B1 es el nivel a partir del cual pueden reconocerse créditos.”

---

<sup>1</sup>Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la UGR